



KIM JOHNSON
DIRECTOR

STATE OF CALIFORNIA—HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
744 P Street • Sacramento, CA 95814 • www.cdss.ca.gov



GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

26 de junio de 2020

PIN 20-23-ASC-SP

PARA: TODOS LOS LICENCIATARIOS DEL PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE ADULTOS Y PERSONAS MAYORES

DE: ***Original firmado por Pamela Dickfoss***
PAMELA DICKFOSS
Subdirectora
Community Care Licensing Division

ASUNTO: **DIRECTRICES ACTUALIZADAS SOBRE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19) – LA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL DE LAS PRUEBAS; LOS CAMBIOS EN LAS NORMAS DE VISITA; LA NECESIDAD DE LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE INFECCIONES; Y EL USO DE CUBIERTAS FACIALES EN LOS ESTABLCLIMIENTOS PARA EL CUIDADO DE ADULTOS Y PERSONAS MAYORES**

Resumen del aviso de información al proveedor (PIN)

El PIN 20-23-ASC-SP notifica a los licenciarios que proporcionan cuidado de adultos y personas mayores (*adult and senior care*, o ASC) de las actualizaciones de las directrices que abordan la importancia fundamental de las pruebas de COVID-19; los cambios en las normas de visita; las medidas de prevención y control de infecciones para reducir la propagación de la COVID-19 en los establecimientos ASC; y el uso obligatorio de cubiertas faciales.

El Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) queda comprometido a actualizar sus directrices sobre la COVID-19 cada vez que reciba nueva información al respecto. En este momento, el Estado de California se encuentra en la segunda etapa de su [Hoja de Ruta de Resistencia](#), lo que significa que varios lugares de trabajo pueden volver a abrir, con algunas modificaciones, tras recibir el visto bueno de su oficina local de salud pública. Este PIN ofrece orientación sobre la administración de pruebas de COVID-19 en los establecimientos de cuidado residenciales y actualiza las directrices expuestas en el [PIN 20-07-ASC-SP](#) para abordar la reapertura y los cambios necesarios relacionados con las visitas, las comidas en grupo y las actividades diarias.

En general, los residentes que viven en un establecimiento para personas mayores (*continuing care retirement community*, o CCRC) están exentos de los requisitos de prueba y las restricciones de visita que se exponen en este PIN.

Sin embargo, no están exentos de estos requisitos si tienen síntomas de la COVID-19, han sido expuestos a alguien que dio positivo en COVID-19, se mudan al establecimiento o vuelven del hospital.

Todos los proveedores seguirán cumpliendo con las directrices expuestas en todos [los PIN pertinentes del CDSS](#) y con las direcciones o instrucciones de los proveedores de servicios médicos, [los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#), el [Departamento de Salud Pública de California \(CDPH\)](#) y las [oficinas locales de salud pública \(página solo disponible en inglés\)](#). En el caso de que los requisitos actuales de los CDC, del CDPH, del CDSS y de la oficinas locales de salud pública se contradigan entre sí, los proveedores deben seguir los requisitos más estrictos.

Cabe recordar que los proveedores deben desarrollar un plan de emergencia que incluya medidas para responder ante brotes de enfermedad como la pandemia de COVID-19.

Pruebas para detectar la COVID-19 en los establecimientos residenciales

Las medidas de prevención, contención y mitigación son imprescindibles para reducir la propagación de la COVID-19. Las pruebas son otra herramienta de intervención temprana y ayudan a los licenciarios a desarrollar planes eficaces para detener la COVID-19 en su establecimiento. Estas pruebas no remplazan ni imposibilitan la implementación de otras medidas para la prevención y el control de infecciones, por ejemplo, el monitoreo de todos los residentes y miembros del personal para ver si tienen signos o síntomas de la COVID-19, el uso universal de mascarillas para controlar las fuentes de infección, la utilización de los equipos de protección personal (EPP) recomendados y la limpieza y desinfección ambiental.

Dada la posibilidad de que los miembros del personal den positivo en COVID-19, todos los establecimientos deben tener planes y protocolos para enfrentar y mitigar una posible falta de personal.

Además, todos los establecimientos deben tener planes que indiquen:

1. Cómo se le explicarán los resultados de la prueba al residente o miembro del personal;
2. Si un residente o miembro del personal da positivo en COVID-19, cómo se informará a los miembros de su familia u otra parte responsable;
3. Cómo se documentarán los resultados (positivos o negativos) de las pruebas de los residentes y miembros del personal, y qué métodos el establecimiento empleará para transmitir estos resultados a la oficina local de salud pública y la oficina regional de la Community Care Licensing Division (División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad) (CCLD).

4. Cómo se usarán los resultados para modificar la implementación de medidas para el control de infecciones, la colocación de residentes y la agrupación de residentes y miembros del personal.

Tipos de pruebas

Hay dos tipos de pruebas para detectar la COVID-19: las [pruebas virales](#) y las [pruebas de anticuerpos](#).

- Se lleva a cabo una prueba de reacción en cadena de la polimerasa (*polymerase chain reaction*, o PCR), que comúnmente se llama una «prueba viral», para saber si una persona actualmente tiene COVID-19.
- Se realiza una prueba de anticuerpos para determinar si una persona tuvo una infección en el pasado.

En virtud de estas directrices, se deben usar las pruebas PCR para detectar la COVID-19 en los residentes y los miembros del personal, y el proveedor de cuidado primario debería ser la persona que las prescribe. El licenciataria, o su representante, debería ponerse en contacto con este proveedor para verificar que prescribió una prueba PCR. Las pruebas virales determinan si el virus estaba presente o ausente en el momento en que se tomó la muestra. Es importante tener en cuenta que la condición de las personas que dieron negativo en la COVID-19 puede cambiar si vuelven a estar expuestas al virus y, por lo tanto, las medidas de control de infecciones siguen siendo importantes en los casos de un resultado negativo.

Nota: Después de la infección inicial, el cuerpo puede tardar 1–3 semanas en producir anticuerpos y, por lo tanto, las pruebas de anticuerpos no son útiles para detectar las infecciones existentes por COVID-19. Como se mencionó antes, es recomendable administrar una prueba antiviral en estos casos.

Pruebas para los nuevos residentes y los que vuelven al establecimiento

Todos los nuevos residentes deberían hacerse la prueba antes de mudarse al establecimiento. Los residentes que recibieron atención médica en el hospital o que fueron admitidos para recibir cuidados en un [centro alternativo que tenía contrato con el CDSS \(PIN solo disponible en inglés\)](#) o el CDPH también deberían hacerse la prueba antes de volver al establecimiento.

Pruebas para los nuevos miembros del personal y los que vuelven al trabajo

Todos los nuevos empleados deben someterse a una evaluación médica y deberían hacerse la prueba de COVID-19 antes de trabajar en el establecimiento. Los miembros del personal que regresan al trabajo después de algún período de ausencia también deberían hacerse la prueba.

Pruebas en los establecimientos donde no hay casos de COVID-19

El CDPH tiene las siguientes recomendaciones para los establecimientos cuyos residentes y personal no tienen casos confirmados de COVID-19:

- Es recomendable que los residentes se hagan la prueba solamente si tienen síntomas de la COVID-19 o fueron expuestos a otra persona que dio positivo en la enfermedad. La mayoría de los pacientes que tienen casos confirmados de COVID-19 ha tenido fiebre y/o síntomas de una enfermedad respiratoria aguda (p. ej., tos y falta de aire), pero es posible que las personas infectadas tengan otros síntomas como escalofríos, temblores repetidos con escalofríos, dolores musculares, dolor de cabeza, dolor de garganta y la pérdida reciente de gusto u olfato.
- Cada 14 días, el 10 por ciento de los empleados debe hacerse la prueba de COVID-19, y cada ronda debería incluir diferentes empleados. El propósito de esta estrategia es detectar la propagación del virus con el fin de aislarlo y mitigar sus efectos.

Es posible que el CDSS modifique el alcance y la frecuencia de las pruebas en virtud de los últimos datos sobre la transmisión y prevalencia del virus en la comunidad.

Resultados negativos

Cada día, todos los residentes deben ser evaluados para determinar si tienen fiebre, síntomas respiratorios u [otros indicios de una infección por COVID-19](#). Cuando sea apropiado, los residentes independientes de los CCRC pueden evaluarse a sí mismos.

Cada día que trabajen, los miembros del personal también deben ser evaluados para determinar si tienen fiebre, síntomas respiratorios u otros indicios de una infección por COVID-19.

Resultados positivos

Sin importar si tienen síntomas o no, los residentes que dan positivo en COVID-19 deben aislarse en un dormitorio individual que tenga su propio baño hasta que se cumplan las siguientes condiciones:

- Hace al menos 3 días (72 horas) que el residente no tiene fiebre ni usa medicamentos antifebriles; **Y**
- Se han resuelto los síntomas respiratorios (p. ej., tos y falta de aire); **Y**
- Han transcurrido al menos 14 días desde que los síntomas se presentaron.

Si hay miembros del personal que dan positivo en COVID-19 pero NO han tenido síntomas, el CDPH recomienda que se aislen en casa y que no vuelvan a trabajar hasta que se cumplan las siguientes condiciones:

- Han transcurrido al menos 10 días desde que la persona dio positivo en la prueba viral de COVID-19.

Si algún miembro del personal da positivo en COVID-19 y empieza a tener síntomas durante este período de aislamiento, puede volver a trabajar cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Hace al menos 3 días (72 horas) que el miembro del personal no tiene fiebre ni usa medicamentos antifebriles; **Y**
- Se han resuelto los síntomas respiratorios (p. ej., tos y falta de aire); **Y**
- Han transcurrido al menos 14 días desde que los síntomas se presentaron.

En conformidad con las directrices del CDPH y de los CDC, a **los miembros del personal** se les debe dar la siguiente información sobre cómo aislarse en casa correctamente.

Aislamiento en casa – Miembros del personal

Las personas infecciosas (i. e., las personas que han dado positivo en COVID-19) pueden aislarse en casa, siempre y cuando tomen las siguientes medidas:

Configuración necesaria:

- Un dormitorio individual. Si se tiene que compartir dormitorio con una persona enferma, considere hacer lo siguiente:
 - Para garantizar una buena circulación de aire e introducir aire del exterior, abra una ventana y encienda un ventilador, si es posible.
 - Si puede, organice las camas para que haya al menos 6 pies de distancia entre cada una.
 - Ponga las camas en orientaciones opuestas (es decir, la cabecera de una cama tiene la misma orientación que los pies de otra cama).
 - Para que la cama de la persona enferma esté aislada, coloque una cortina u otra barrera física (p. ej., una cortina de baño, un biombo, un trozo grande de cartulina, una colcha o un cubrecama grande) alrededor de ella.
- Un baño individual • [un baño que puede ser desinfectado tras cada uso](#).

Equipos necesarios:

- La persona infectada debería usar una mascarilla (o, si no tiene mascarilla, una cubierta facial de tela) cuando haya otras personas, incluyendo trabajadores de salud o de servicios de cuidado personal, en el hogar.
- Guantes, si sus cuidadores tocarán o tendrán contacto con secreciones infecciosas.
- [Productos de limpieza adecuados para desinfectar el hogar](#).
- Un termómetro para monitorear la fiebre de la persona, si aplica.

Acceso a los servicios necesarios:

- Consultas/Cuidados médicos realizados de forma remota por teléfono o internet
- Los planes para transportar a la persona si necesita atención médica
- Entrega de alimentos y medicamentos, lavado de ropa y recolección de basura

Cuándo buscar atención médica:

- Si los síntomas empeoran o se presentan nuevos síntomas.
- Si la persona infectada va a ir a algún consultorio, sala de emergencias o centro de atención urgente, se debe notificar al establecimiento con antelación de que esta tiene COVID-19. Durante la visita clínica, la persona debería usar una mascarilla (o, si esto no es posible, una cubierta facial de tela).
- Llame al 911 y busque atención médica inmediatamente si se presenta cualquiera de las siguientes señales de alarma:
 - Dificultad para respirar
 - Cara/Labios azulados
 - Sensación persistente de dolor o presión en el pecho
 - Nueva confusión

Debería considerarse el **monitoreo de ciertas personas fuera del hospital**, especialmente si corren un mayor riesgo médico debido a la COVID-19. Dicho monitoreo podría incluir la medición de la saturación de oxígeno en la sangre u otras evaluaciones. Se debería contactar frecuentemente a la persona aislada para determinar qué necesita y cómo han cambiado sus síntomas, y esta comunicación debería ser personalizada en virtud de la dificultad para acceder al cuidado médico y la probabilidad de que el paciente sufra complicaciones.

Cuarentena en casa – Miembros del personal

Si alguien ha sido expuesto a una persona que dio positivo en COVID-19, puede ponerse en cuarentena en su propio hogar si se cumplen las siguientes condiciones:

Configuración necesaria:

- Un dormitorio individual. Si se tiene que compartir dormitorio con una persona que ha sido expuesta a la COVID-19, considere recomendar lo siguiente:
 - Para garantizar una buena circulación de aire e introducir aire del exterior, abra una ventana y encienda un ventilador, si es posible.
 - Si puede, organice las camas para que haya al menos 6 pies de distancia entre cada una.
 - Ponga las camas en orientaciones opuestas (es decir, la cabecera de una cama tiene la misma orientación que los pies de otra cama).
 - Para que la cama de la persona enferma esté aislada, coloque una cortina u otra barrera física (p. ej., una cortina de baño, un biombo, un trozo grande de cartulina, una colcha o un cubrecama grande) alrededor de ella.

- Un baño individual o [un baño que puede ser desinfectado tras cada uso](#).

Nota: Si todos los miembros del hogar han sido expuestos pero no tienen síntomas ni han dado positivo en COVID-19, no es necesario usar dormitorios o baños individuales. Sin embargo, las personas en cuarenta deben usar mascarillas (o, si esto no es posible, cubiertas faciales de tela) cada vez que alguien las visite.

Si una persona está en cuarenta pero los demás miembros del hogar no han sido expuestos, es necesario que esta tenga su propio dormitorio y baño (o un baño que puede ser desinfectado tras cada uso). Además, debe disponer de una mascarilla (o, si esto no es posible, una cubierta facial de tela) y productos para la desinfección de superficies por si alguien visita el hogar.

Equipos necesarios:

- La persona que ha sido expuesta debería usar una mascarilla (o, si no tiene mascarilla, una cubierta facial de tela) cuando haya otras personas, incluyendo trabajadores de salud o de servicios de cuidado personal, en el hogar.
- Guantes, si los cuidadores tocarán o tendrán contacto con las secreciones de la persona infectada.
- [Productos de limpieza adecuados para desinfectar el hogar](#).
- Un termómetro para monitorear la fiebre de la persona, si aplica.

Acceso a los servicios necesarios:

- Consultas/Cuidados médicos realizados de forma remota por teléfono o internet
- Los planes para transportar a la persona si necesita atención médica
- Entrega de alimentos y medicamentos, lavado de ropa y recolección de basura

Monitoreo clínico:

- Las personas en cuarentena deberían monitorear sus propios síntomas (i. e., tomarse la temperatura dos veces al día y notar si tienen fiebre, tos, falta de aire u [otros síntomas que son característicos de la COVID-19](#)).
- Si alguien está en cuarentena en casa y empieza a tener síntomas, debería hacerse la prueba inmediatamente. También debería aislarse de los demás y seguir las recomendaciones expuestas en la sección «Cuarentena en casa – Miembros del personal». Si se determina que esta persona no puede aislarse en casa, debería considerar trasladarse a otro sitio para el período de aislamiento.

Pruebas en los establecimientos donde hay casos de COVID-19

Si al menos un residente o miembro del personal da positivo en COVID-19, el establecimiento debe administrarles la prueba a todos sus empleados y residentes (salvo los residentes independientes de un CCRC, a menos que hayan compartido áreas comunes con otros residentes) cada 14 días hasta que realice dos rondas de

prueba consecutivas sin identificar un nuevo caso. A partir de ahí, puede volver a administrar las pruebas siguiendo el horario normal que se mencionó antes.

Si el establecimiento consta de múltiples edificios y todas las personas con resultado positivo se ubican en un solo edificio, los requisitos de prueba indicados en el párrafo anterior aplican solamente a ese edificio. No será necesario administrar la prueba a los residentes y empleados de los otros edificios, siempre y cuando los miembros del personal no vayan de un edificio a otro para proporcionar servicios ni estén en contacto cercano con otros empleados que trabajan en un edificio donde se cuida de residentes que han dado positivo en COVID-19.

Si se detecta la COVID-19 en varios edificios, los residentes y empleados de todos los edificios deberían hacerse la prueba cada 14 días hasta que se realicen dos rondas de prueba consecutivas sin identificar un nuevo caso. A partir de ahí, el establecimiento puede volver a administrar las pruebas siguiendo el horario normal que se mencionó antes.

Es posible que el CDSS modifique el alcance y la frecuencia de las pruebas en virtud de los últimos datos sobre la transmisión y prevalencia del virus en la comunidad.

Cómo encontrar un sitio de pruebas

El [Testing Task Force](https://testing.covid19.ca.gov/) (<https://testing.covid19.ca.gov/>) ha creado una [página web a la que la gente puede acudir para localizar el sitio de pruebas de COVID-19 más cercano \(página solo disponible en inglés\)](#). En esta página figuran los sitios de prueba del gobierno estatal y de los gobiernos locales, incluyendo los centros operados por las empresas Verily y OptumServe. Cualquier persona que reúna los actuales criterios de elegibilidad puede hacerse la prueba gratuita de COVID-19 en estos sitios, sin importar su falta de seguro médico o su condición migratoria. Los resultados deben ser proporcionados al licenciatarario, quien los mantendrá confidenciales.

En la [página web «Finding a Testing Site» \(solo disponible en inglés\)](#), los californianos pueden encontrar sitios de pruebas de COVID-19 en su área a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Usando su ubicación actual
- Introduciendo una dirección, ciudad o código postal
- Haciendo clic en el mapa interactivo
- Modificando el radio de búsqueda

Los resultados de la búsqueda proporcionarán información sobre los sitios de pruebas, incluyendo su dirección, sus horas de operación y sus requisitos (si hay) y, si es necesario, los usuarios tendrán la oportunidad de programar una cita. Por favor, tenga en cuenta que el tiempo que se toma para recibir los resultados variará de sitio en sitio.

Planes alternativos para mantener niveles adecuados de personal

Según vaya avanzando la pandemia de la COVID-19, será más probable que los proveedores tengan dificultad para mantener niveles adecuados de personal. Los licenciarios deberían prepararse para esta contingencia y tener un plan para mitigar sus efectos, lo que incluye:

- Saber cuál es la cantidad mínima de empleados necesarios para proporcionar cuidado y garantizar la seguridad del entorno laboral; y
- Estar en contacto con la oficina regional local para identificar y reclutar a más empleados según sea necesario.

Si usted no puede mantener niveles adecuados de personal, póngase en contacto con la oficina regional local para discutir el posible traslado temporal de los residentes que han dado positivo en COVID-19 a un [establecimiento que tiene contrato con el CDSS \(PIN solo disponible en inglés\)](#).

Estrategias de reapertura / Medidas de mitigación recomendadas

En conformidad con las siguientes instrucciones, los establecimientos pueden empezar a relajar las restricciones relacionadas con visitas, comidas en grupo y actividades.

En todos los casos, tal relajación debería incluir:

- Diariamente, la evaluación de los síntomas y la toma de la temperatura de los residentes y miembros del personal;
- El cumplimiento con las directrices de distanciamiento físico (i. e., hay suficiente espacio para que las personas puedan mantenerse a 6 pies de distancia de los demás);
- El control universal de las fuentes de infección;
- El uso de cubiertas faciales (para obtener más información, vea la sección «Uso obligatorio de cubiertas faciales»); y
- Protocolos reforzados de limpieza y desinfección.

Estrategias para entrar en y salir del establecimiento

Las siguientes estrategias para entrar en y salir del establecimiento ayudarán a reducir la propagación de la COVID-19.

- Utilice una parte del establecimiento para entradas y otra para salidas.
- Haga que el uso de cubiertas faciales sea obligatorio (para obtener más información, vea la sección «Uso obligatorio de cubiertas faciales»).
- Coloque carteles en las entradas para explicar el uso correcto de las cubiertas faciales y describir las medidas actuales de distanciamiento físico en el establecimiento.

- Nombre a una persona (o personas) para realizar la evaluación inicial de la gente que entra en el establecimiento.
- Use un termómetro que no requiera contacto físico para tomar la temperatura de las personas que entran en el establecimiento. La temperatura de 100.4 o mayor es indicio de fiebre.
- Pregúnteles a las personas que entran en el establecimiento si han tenido [síntomas de la COVID-19](#) en las últimas 24 horas y si algún miembro de su hogar ha tenido estos síntomas o ha dado positivo en COVID-19.
- Pida que cada miembro del personal se tome la temperatura y se ponga la cubierta facial antes de ir al trabajo, sin importar si tiene síntomas o no.
- Si algún visitante o miembro del personal tiene síntomas de la COVID-19, no lo permita entrar y asegúrese de desinfectar toda superficie que estuviera a 6 pies de distancia (o menos) de esa persona. Si ciertos artículos no pueden ser desinfectados, la persona debería llevárselos o estos deberían ser descartados.
- Ponga en varios lugares del edificio estaciones para el lavado de manos y/o de gel desinfectante y anime a las personas a usarlas mientras estén en el establecimiento.
- Anote el nombre y la información de contacto de cada persona que entra en el establecimiento por si en el futuro es necesario hacer un rastreo de contactos.

A menos que una pared divisoria u otra barrera física los separe de las demás personas, los miembros del personal que realizan las evaluaciones deberían usar EPP y cubiertas faciales. Estas interacciones deberían ser breves y limitarse a las preguntas de evaluación.

Visitas

En conformidad con las directrices actuales de los funcionarios de salud pública, el establecimiento no debe permitir la entrada de visitantes no esenciales hasta que se hayan cumplido todas las siguientes condiciones:

- Hace 14 días que no hay nueva transmisión de COVID-19 en el establecimiento.
- El establecimiento no carece de personal.
- El licenciataria tiene suficientes suministros de EPP y productos de limpieza como para atender a las personas bajo su cuidado.
- Conforme a lo expuesto en la sección «Pruebas para detectar la COVID-19 en los establecimientos residenciales», el licenciataria tiene suficiente acceso a las pruebas de COVID-19.
- Es obligatorio que los visitantes usen mascarillas o cubiertas faciales de tela.

Nota: Si se cumplen todas estas condiciones, se puede recibir a visitantes dentro del establecimiento. Para saber más sobre las mejores prácticas, revise la sección «**Otros protocolos de seguridad**» a continuación.

Durante el período en que se imponen restricciones, que se menciona al principio de esta sección, los siguientes tipos de visitas son permisibles:

- Las visitas realizadas en el recinto del establecimiento, siempre y cuando haya al menos 6 pies de distanciamiento físico, control de infecciones y control de las fuentes de infección (p. ej., los visitantes se quedan en su carro o charlan con el residente desde el otro lado de la ventana).
- Las visitas que son médicamente necesarias (p. ej., los cuidados administrados durante la última etapa de la vida) o aquellas visitas que se tratan de asuntos médicos o legales que no pueden ser aplazados (la planificación sucesoria, el testamento vital, la carta de poder, la transferencia de un título de propiedad, etc.).
- Las visitas de los trabajadores sociales que son legalmente responsables del cuidado de las personas a las que visitan.
- Las visitas requeridas en virtud de la exención expuesta en el [PIN 20-09-CCLD-SP](#).
- Las visitas del CDSS, del CDPH, de los funcionarios de la oficina local de salud pública, de los profesionales de salud, del ómbudsman y de las autoridades gubernamentales esenciales, ya sea para investigar el establecimiento o por otro motivo.

Otros protocolos de seguridad

- Las visitas programadas pueden llevarse a cabo en las partes del establecimiento que permitan en mantenimiento de al menos 6 pies de distancia física (p. ej., los espacios comunes grandes, las áreas exteriores o las zonas que están cerca de la entrada [para reducir el tráfico dentro del establecimiento]). Los residentes y los visitantes deben usar cubiertas faciales y los miembros del personal deben asegurarse de que se sigan las directrices de control de infecciones.
- Las visitas deberían realizarse al aire libre, en la medida de lo posible. Si hace buen tiempo, reserve un sitio específico —como el patio, un porche abierto, el estacionamiento o la entrada de carro— para las visitas.
- Las visitas deberían programarse con antelación.
- Evite las congregaciones grandes limitando el número de visitantes.
- Tome la temperatura de los visitantes y evalúelos para ver si tienen síntomas.
- Los visitantes deberían guardar el distanciamiento físico durante la visita.

Comidas en grupo

Para evitar la transmisión de la COVID-19 en el establecimiento, se debería hacer las siguientes modificaciones a las comidas en grupo:

Las personas bajo cuidado pueden volver a comer en grupo, siempre y cuando:

- Guarden una separación de 6 pies entre ellas;
- Coman en turnos para que no haya mucha gente presente al mismo tiempo; y
- Usen cubiertas faciales antes y después de comer.

Toda persona que ha dado positivo en COVID-19 no debería participar en las comidas en grupo hasta que obtenga resultado negativo en otra prueba.

A continuación se mencionan algunas medidas para evitar la transmisión de enfermedades a la hora de comer:

- Antes de servir la comida, limpie las superficies con agua y jabón y luego esterilícelas con un producto doméstico de desinfección, asegurándose de seguir las instrucciones que figuran en la etiqueta.
- Asegúrese de que los residentes se laven las manos al entrar en el comedor o ponga a su disposición gel desinfectante que tiene una concentración de alcohol de 60 % a 95 %.
- Haga que el personal sirva la comida a los residentes.
- Utilice cubiertos desechables y evite usar los manteles de lino.
- Deje que los residentes coman afuera, si hace buen tiempo.
- Si algunos residentes no pueden venir al comedor, prepare comidas para llevar para que puedan comer en su cuarto.

Si los casos de transmisión comunitaria siguen en descenso, es posible que se puedan relajar otras restricciones en el futuro.

Actividades

Las actividades son imprescindibles para proteger la salud física y mental de las personas. Dada la imposición de restricciones y límites en las visitas, es aún más preciso que los proveedores encuentren maneras de animar a sus residentes a participar en actividades de forma segura. Esto puede lograrse mediante la modificación de actividades y otros eventos.

Se debería promover tales actividades pero también ajustarlas, siguiendo los ejemplos que figuran a continuación, para evitar la transmisión de la COVID-19 dentro del establecimiento.

Ejemplos de actividades modificadas

- Permita que las personas bajo cuidado socialicen en las áreas comunes, siempre y cuando se mantengan el distanciamiento físico y el control de fuentes de infección.
- Organice actividades en grupo —como clubes de lectura, manualidades, películas y bingo, entre otras— que incluyan el mantenimiento de 6 pies de distancia y otras medidas de control de infecciones.
- Anime a las personas a usar tecnología para organizar teleconferencias con sus familiares, amigos y otra gente bajo cuidado.
- Reparta juegos en papel —como crucigramas o sopas de letras— y materiales de arte.
- Haga que el personal pase por el corredor con un carrito, visitando el cuarto de cada residente y ofreciéndole algo de comer o beber.
- Crea un espacio al aire libre para juegos, manualidades y ejercicios en grupo que puedan realizarse en conformidad con las normas de distanciamiento físico.

- Organice diversiones —como jugar al bingo y cantar en grupo— que los residentes puedan disfrutar en sus cuartos, ya sea que participen por teléfono o mediante el sistema de altavoces.
- Transmita programas de televisión, como clases de ejercicio, conciertos, películas, conferencias y ceremonias religiosas, en el canal del establecimiento.
- Establezca un programa de amigos por correspondencia.

Programación de actividades

- Programe las actividades de una manera que le dé suficiente tiempo para limpiar y desinfectar los equipos, las sillas y los otros artículos que se usaron.
- Escalone actividades para limitar el número de participantes en todo momento.

Entradas y salidas

- Asegúrese de que cada persona bajo cuidado se mantenga a 6 pies de distancia de las demás al entrar en o salir de una habitación. Esto puede lograrse de las siguientes maneras:
 - Designe una puerta de entrada y otra de salida.
 - Programe las actividades para que todos los participantes salgan de la habitación antes de que lleguen los participantes de la siguiente actividad.
 - Marque el piso para indicar los 6 pies de separación.
 - Coloque carteles y/u organice los muebles para animar a los participantes a mantener al menos 6 pies de distancia de los demás al entrar en o salir de la habitación.

Otros protocolos de seguridad

- Asegúrese de que haya al menos 6 pies de distanciamiento físico entre cada persona y que no haya más de 10 participantes presentes en la habitación.
- Determine el tamaño máximo del grupo consultando las directrices de distanciamiento físico emitidas por su oficina local de salud pública.
- Acorte las actividades para reducir el riesgo de transmisión.
- Organice actividades que permitan el uso de una cubierta facial durante la actividad y de camino a / de vuelta de ella.
- Utilice una hoja de inscripción para controlar el número de participantes en cada actividad. Permita que la usen solamente los miembros del personal, ya que esto evitará que los participantes transmitan la enfermedad al tocar el mismo bolígrafo/hoja/pantalla.
- Considere usar artículos desechables u objetos que puedan ser desinfectados tras cada uso.
- Para prevenir la transmisión del virus, notifique a los participantes de las reglas sobre las actividades y el uso de los espacios comunes.
- Quite todos los muebles, salvo la cantidad necesaria para el máximo número de personas permitidas en el área.

Recursos adicionales y recordatorios sobre el control y la prevención de infecciones

El CDSS ha publicado una [presentación PowerPoint \(solamente disponible en inglés\) con directrices sobre el control y la prevención de infecciones](#). Puede revisar la presentación visitando la [página principal de la CCLD](#) y seleccionando el botón «Additional Resources» («Recursos Adicionales»). La presentación también tiene información sobre los siguientes temas:

- La cuarentena, el aislamiento y la agrupación de personas
- El uso de EPP

El [PIN 20-20-ASC-SP](#) proporciona información sobre la manera correcta de recoger, empaquetar y enviar los respiradores N95 usados para que puedan ser desinfectados mediante el sistema de descontaminación Battelle™.

Los licenciarios que buscan EPP para los miembros del personal y las personas bajo cuidado deberían comunicarse con su oficina regional local para recibir ayuda. [Los coordinadores regionales de las operaciones de salud \(MHOAC\) \(PDF solo disponible en inglés\)](#), que forman parte de la [Autoridad de Servicios Médicos de Emergencia \(EMSA\) \(página solamente disponible en inglés\)](#), son otro grupo al que los licenciarios pueden recurrir para asistencia. Si las líneas telefónicas están ocupadas, se recomienda contactar con los MHOAC por correo electrónico.

Estrategias para cuidar de las personas que tienen demencia, discapacidades intelectuales o enfermedades mentales

Mientras trabajan con personas cuya conducta afecta su capacidad para cumplir con ciertas directrices, los licenciarios deberían:

- Explicarles en voz tranquila y firme la importancia de seguir todos los protocolos, como la buena higiene de manos y el distanciamiento físico, para prevenir la propagación de la COVID-19;
- Dirigir su atención hacia otra cosa, cuando sea posible; y
- Comunicarse con la oficina del condado o la oficina de colocaciones (como el centro regional local) y obtener su ayuda para manejar este tipo de conducta.

Los siguientes recursos ofrecen información útil y explican las mejores prácticas para cuidar de las personas que tienen demencia:

- Departamento de Servicios Sociales de California
 - [Best Practices for Caring for Individuals with Dementia During Coronavirus Disease 2019 \(COVID-19\) \(Mejores prácticas para cuidar de las personas con demencia durante el brote de la enfermedad del coronavirus 2019 \[COVID-19\]\) \(inglés\)](#)
- Alzheimer's Association (Asociación contra Alzheimer)

- [Coronavirus \(COVID-19\): Consejos para aquellos que cuidan de personas que tienen alzhéimer](#)
- [Preparación en caso de emergencia: Cómo cuidar de las personas con demencia en los centros de cuidado de largo plazo o centros de cuidado comunitario \(PDF solo disponible en inglés\)](#)

Se les anima a los proveedores a visitar la siguiente página web para obtener más información sobre el cuidado de las personas que tienen enfermedades mentales o trastornos de conducta:

- California Department of Developmental Services (Departamento de California de Servicios para las Personas con Discapacidades de Desarrollo)
 - [Coronavirus – Información y recursos](#)

Uso obligatorio de cubiertas faciales

En conformidad con las [directrices del CDPH sobre el uso de cubiertas faciales \(PDF solo disponible en inglés\)](#), las personas en establecimientos ASC **deben usar cubiertas faciales**. Este requisito se aplica a todos los miembros del personal y se debería recordar a las personas bajo cuidado que también necesitan llevarlas fuera del establecimiento y, en la medida de lo posible, dentro de él (p. ej., cuando un residente de un establecimiento grande pasa de su habitación a un área común, cuando está en un área común y no es posible mantenerse a 6 pies de distancia física de los demás, etc.). El uso obligatorio de cubiertas faciales no reemplaza las otras directrices relacionadas con el distanciamiento físico y el lavado de manos.

Algunas personas con ciertas condiciones médicas están exentas de este requisito. Si ellas tienen un trabajo que implique el contacto frecuente con otras personas, deberían usar otro tipo de protección no restrictivo, como un protector facial con una extensión de tela en la parte inferior, siempre y cuando su condición lo permita. **Esto aplica a todo el personal de los establecimientos ASC.**

Cubiertas faciales: excepciones

Hay personas que están exentas del requisito de usar cubiertas faciales en ciertas circunstancias, incluyendo las personas que:

- Tienen una condición médica, un problema de salud mental o una discapacidad que no les permite usar una cubierta facial. Esto incluye las personas que están inconscientes o incapacitadas (o que simplemente no pueden quitarse la máscara sin ayuda) o las situaciones en que el uso de la cubierta les provocaría dificultades respiratorias;
- Tienen una discapacidad auditiva, o que se están comunicando con una persona que tiene una discapacidad auditiva, cuando sea necesario poder ver la boca de la otra persona;

- Necesitan quitarse la cubierta facial temporalmente para recibir un servicio relacionado con la nariz o la cara;
- Están comiendo en un restaurante u otro establecimiento que ofrece comida o bebida, cuando sea necesario quitarse la cubierta para comer (pero aún deberían seguir las directrices de distanciamiento físico);
- Están trabajando o participando en actividades recreativas al aire libre, siempre y cuando sea posible mantenerse a seis pies de distancia de los demás.

Recursos adicionales

Los siguientes recursos están disponibles en línea:

Recursos federales

- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)
 - [La enfermedad del coronavirus 2019](#)
 - [Considerations for Preventing Spread of COVID-19 in Assisted Living Facilities \(Ideas para prevenir la propagación de la COVID-19 en los centros de cuidado de largo plazo\) \(inglés\)](#)
 - [Key Strategies to Prepare for COVID-19 in Long-Term Care Facilities \(Estrategias clave para prepararse para la COVID-19 en los centros de cuidado médico continuo\) \(inglés\)](#)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
 - [Brote de enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#)

Recursos estatales

- Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS)
 - [Página principal de la CCLD](#) (incluye todos sus recursos relacionados con la COVID-19, sus PIN y otra información)
- Departamento de Salud Pública de California (CDPH)
 - [Todas las directrices sobre la COVID-19](#)
 - [Detection and Management of COVID-19 Cases in Congregate Living Facilities \(Cómo detectar y manejar casos de COVID-19 en los centros residenciales\) \(inglés\)](#)

Recursos de las oficinas locales de salud

- [Oficinas locales de salud pública del condado \(inglés\)](#)
- [Lista de contactos – Coordinadores regionales de las operaciones de salud \(MHOAC\) \(inglés\)](#)

Si tiene preguntas, por favor, [comuníquese con su oficina local del programa ASC \(PDF solo disponible en inglés\)](#).